

INVITACIÓN A COTIZAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS N° 001-2026

ADENDA No. 06

(15 de julio de 2026)

EL VICEPRESIDENTE DE PRESTACIONES ORDENADOR DEL GASTO - FIDUPREVISORA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FOMAG en ejercicio de las funciones y competencias, y

CONSIDERANDO

Que, el 02 de junio de 2026, se publicó la Invitación a Cotizar Servicios Administrativos No. 001 de 2026, cuyo objeto se relacionaba *"SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE INTEGRAL EN MODALIDAD SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS) PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL FOMAG, INCLUYENDO PARAMETRIZACIÓN, PERSONALIZACIÓN, MIGRACIÓN, LICENCIAMIENTO O DERECHO DE USO, SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIONES, CAPACITACIÓN Y ESTABILIZACIÓN, LA CUAL DEBERÁ OPERAR SOBRE LA PLATAFORMA DE NUBE PÚBLICA DEL FOMAG"*

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección (hasta 05 de junio de 2026 a las 6:00 pm) se presentaron un total de 80 observaciones por parte de los interesados: Quality Data SAS, Digital Ware S.A.S., Creando Soluciones Informáticas LTDA., INTRADATA SAS, Cu4rt4 Oportunidad Local S.A.S.

Que, el 10 de junio de 2026 se expidió la Adenda No. 1, mediante la cual se amplió el plazo para dar respuesta a las observaciones presentadas hasta el 11 de junio de 2026.

Que, el 11 de junio de 2026 se expidió la Adenda No. 2, mediante la cual se amplió el plazo para dar respuesta a las observaciones presentadas hasta el 12 de junio de 2026.

Que, el 12 de junio de 2026 se publicó la Adenda No. 3, mediante la cual se modificaron algunos aspectos de la Invitación y del cronograma del proceso.

 Que, el 26 de junio de 2026 a las 5:00 pm., se realizó el cierre del proceso, dentro del cual se recibieron un total de 5 cotizaciones.

Que, el 6 de julio de 2026, se publicó el informe de evaluación preliminar y se corrió el respectivo traslado para observaciones y subsanación, el cual venció el 9 de julio de 2026.

Que, el 9 de julio de 2026, se recibieron las subsanaciones de los oferentes no habilitados, así como observaciones al informe de evaluación preliminar, con lo cual se adelantó la respectiva revisión por parte del comité evaluador en cada uno de los componentes habilitantes: técnico, financiero y jurídico.

Que, el 14 de julio de 2026 se publicó la Adenda No. 5 mediante la cual se modificaba el cronograma en lo correspondiente a las etapas de envío de la citación Prueba de concepto y las etapas subsiguientes a esta.

Que, cumpliendo el cronograma propuesto, el 14 de julio igualmente se publicó la respuesta a las observaciones recibidas dentro del proceso, así como la evaluación definitiva de los requisitos habilitantes.

Que, a través de correo electrónico, recibido el día de hoy por parte del oferente Digital Ware SAS, en el cual manifiesta haber enviado oportunamente el 9 de julio de 2026, observaciones a la evaluación preliminar y dado que por un error tecnológico que se encuentra en revisión por parte del área competente de la Dirección de Sistemas de Información de la Gerencia de Servicios de Salud del FOMAG, el correo que contiene las observaciones remitidas por Digital Ware SAS el 9 de julio de 2026, no fue evidenciado en la bandeja de entrada del buzón del correo electrónico convocatoriasfomag@fomag.gov.co de la entidad, por lo cual, en garantía al debido proceso y cumpliendo el principio de transparencia y selección objetiva, la entidad ha procedido a revisar el contenido de dichas observaciones respuesta a estas.

Que, debido a lo anterior y teniendo en cuenta que, del contenido de las observaciones, es posible que se modifique la evaluación final de requisitos habilitantes publicada el 14 de julio de 2026, por lo cual en caso de que ello sea así, se deberá garantizar la oportunidad a los proponentes de subsanar los requisitos habilitantes que llegaren a ser requeridos, y que no fueron observados por la entidad en su evaluación preliminar. Lo anterior dado que la inobservancia de falencias en requisitos habilitantes debía ser evidenciada por la entidad y dar la oportunidad a los proponentes de presentar las respectivas subsanaciones, si lo anterior no ocurrió, la entidad debe garantizar que los proponentes puedan subsanar los documentos de cumplimiento de requisitos habilitantes que en su oportunidad no fueron requeridos, por lo cual, dicha situación modificará el cronograma del proceso.

Que, considerando lo anterior, se hace necesario modificar el cronograma del proceso con respecto a la fecha de respuesta a observaciones presentadas por DIGITAL WARE y las etapas subsiguientes del cronograma de la presente invitación

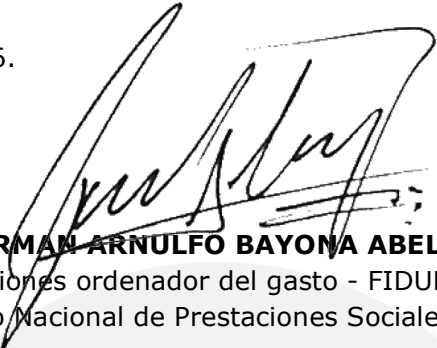
 Que, por lo anteriormente expuesto se procede a:

PRIMERO: Modifíquese el cronograma de la invitación a cotizar No. 001-2026, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	LUGAR, FECHA Y HORA
Respuesta a observaciones recibidas al informe preliminar de evaluación remitidas por Digital Ware y requerimiento de subsanaciones.	A los respectivos correos electrónicos de los proponentes del banco de proveedores habilitado, página web y secop ii 16/07/2026 11:59 PM
Presentación subsanaciones por parte de los proponentes que lleguen a ser requeridos en virtud de las respuestas a las observaciones presentadas por Digital Ware.	Al correo electrónico convocatoriasfomag@fomag.gov.co hasta el 22/07/2026 hasta las 5:00 PM
Envío y publicación del Informe de la evaluación final de los proponentes que lleguen a ser requeridos en las etapas anteriormente señaladas en este documento y Citación Prueba de Control	Al correo electrónico 23/07/2026 hasta las 11:59 PM
Ejecución y evaluación de la Prueba Concepto	Presencial Instalaciones del FOMAG – Vicepresidencia de Prestaciones de la Fiduprevisora SA del 24/07/2026 al 30/07/2026 Dirección: Edificio Davivienda piso 11 carrera 11#71-73 Hora: Conforme citación Responsable: Dr. Carlos Sanabría
Presentación de evaluación definitiva al Comité de Contratación	31/07/2026
Presentación de la recomendación de contratación al Consejo Directivo – FOMAG	03/08/2026
Recomendación de contratación por parte del Consejo Directivo FOMAG	Entre el 03/08/2026 y el 10/08/2026
Publicación de la evaluación definitiva y recomendación de contratación	Entre el 03/08/2026 y el 10/08/2026
Firma del contrato, constitución, revisión, solicitud de corrección y aprobación de garantías, vinculación de terceros y	Entre el 03/08/2026 y el 11/08/2026

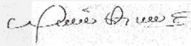
requisitos de ejecución	
-------------------------	--

Bogotá, 15 de julio de 2026.


HERMAN ARNULFO BAYONA ABELLO

Vicepresidente de Prestaciones ordenador del gasto - FIDUPREVISORA S.A. vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG

Proyectó: ALEXANDRA PORTILLO RODRÍGUEZ 
Profesional 6- Subdirección de Trámites Precontractuales

Revisó: WILLIAM ANDRÉS CASTAÑO ESPAÑA 
Subdirector de Trámites Precontractuales
Dirección de Contratación – FOMAG


Aprobó: ANY ALEJANDRA TOVAR CASTILLO
Directora de Contratación – FOMAG